

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 228 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Antonio Velada Garrido contra las empresas Construcciones y Reformas Mena, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Pilar Martínez Gamó.

En Toledo a 7 de marzo de 2011.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, y del escrito presentado por la parte actora, se procede al señalamiento del presente procedimiento para el próximo día 2 de mayo de 2011, a las 10:45 horas, conforme al establecido en el artículo 51 de la Ley Concursal.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reformas Mena, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revestistan forma de auto o sentencia, o cuando o se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de marzo de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 2711